



ACUERDO N° MS-DM-MGG-4214-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 19 y 20 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, la actividad denominada: *“Taller participativo para la elaboración del programa regional de educación comunitaria sobre enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnT).”*

2° La participación de la Licda. Daniela Ramírez Najjar, funcionaria del Despacho Ministerial, en la actividad, permitirá avanzar en la elaboración del programa regional de educación comunitaria sobre enfermedad renal crónica no tradicional.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Licda. Daniela Ramírez Najjar, cédula de identidad N° 1-1324-0198, funcionaria del Despacho Ministerial, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Taller participativo para la elaboración del programa regional de educación comunitaria sobre enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnT)”*, que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, los días 19 y 20 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Fondo España SICA - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FES-AECID), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de setiembre y regresando el 21 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 21 de setiembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los seis días del mes agosto de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 24-1377

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr